

Fe de Erratas

DECRETO DE URGENCIA Nº 027-2010

Fe de Erratas del Decreto de Urgencia Nº 027-2010, publicado el 22 de abril de 2010.

En el Art. 2, al modificar el D.U. Nº 010-2004 (numeral 4.8 del Art. 4)

DICE:

“4.8 (...) que publica el Ministerio de Energía y Minas en su página web.”

DEBE DECIR:

4.8 “(...) que publica el OSINERGMIN en su página web.””